

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Rosaura Garro		
Fecha/hora gestión	12/12/2024 08:09	Fecha/hora resolución	12/12/2024 08:11
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072024000002166
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2024LD-000015-0031600001	Nombre Institución	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto
Descripción del procedimiento	CONTRATACION DE SERVICIOS EN ASESORÍA JURÍDICA EN DERECHO LABORAL.		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002024000002200	10/12/2024 08:52	DANIELA ROSALES ORTIZ	DANIELA ROSALES ORTIZ	Rechazo de plano (Le	Por el tipo de proceder

3. *Validaciones de control

<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de procedimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	En tiempo
<input checked="" type="checkbox"/>	Prórroga de apertura de ofertas
<input checked="" type="checkbox"/>	Legitimación
<input checked="" type="checkbox"/>	Quién firma el recurso
<input checked="" type="checkbox"/>	Firma digital
<input checked="" type="checkbox"/>	Pliego de Condiciones Objetado
<input checked="" type="checkbox"/>	Temas previstos

4. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando

En el caso concreto, se observa que se interpone recurso en el apartado "**Recursos de objeción tramitados por la CGR**". Sobre lo anterior, cabe advertir que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública, 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido el procedimiento de Licitación Reducida No. 2024LD-000015-0031600001, por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**. Ahora, en el contenido de la acción recursiva se indica que se interpone "*Sírvase la presente como recurso de apelación [...]*". Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores. En ese sentido, considerando el procedimiento que fue promovido, según fue detallado previamente, este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

6. Aprobaciones

Encargado	ROSAURA MARIA GARRO VARGAS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	12/12/2024 08:11	Vigencia certificado	14/09/2022 09:09 - 13/09/2026 09:09
DN Certificado	CN=ROSAURA MARIA GARRO VARGAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ROSAURA MARIA, SURNAME=GARRO VARGAS, SERIALNUMBER=CPF-01-1506-0314		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	17/12/2024 23:59
Número resolución	R-DCP-SICOP-02035-2024
Fecha notificación	12/12/2024 08:11